



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-0000-011306-17-1

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-011306-17-1 y agregado N° 1-47-02977-18-6 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma TUTEUR S.A.C.I.F.I.A., solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° DI 2018-1913-APN-ANMAT#MS, por la cual se autorizó el cambio de titularidad de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado N° 56.986.

Que por error involuntario se consignó el nombre genérico de la especialidad medicinal como “TUTERFERON / INTERFERON BETA 1^o”, debiendo decir: “TUTERFERON / INTERFERON BETA 1^a”.

Que dicho error se considera subsanable, en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorias.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese la Disposición ANMAT N° DI 2018-1913-APN-ANMAT#MS, de tal manera que donde dice: “TUTERFERON / INTERFERON BETA 1^o”, debe decir: “TUTERFERON / INTERFERON BETA 1^a”.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 56.986 siempre que el

mismo se presente acompañado de la copia de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-011306-17-1 y agregado N° 1-47-02977-18-6